



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 03 de Diciembre de 2019.

COMUNICADO DE PRENSA

02/12/2019

HURTO

Se presentó en Seccional Tercera masculino radicando denuncia por el hurto de billetera la cual contenía cédula de identidad, credencial cívica, tarjeta BROU y la suma de \$ 8.000 (ocho mil pesos uruguayos) manifestando que el objeto mencionado habría sido sustraído desde el interior de su vehículo, ya que éste permaneció estacionado en la vía publica con una de sus ventanas abiertas.

RAPIÑAS

1) Hora 02:00 mediante comunicación telefónica a Centro de Comando Unificado, se deriva personal de Seccional Primera hacia Base de Unidad de Respuesta y Patrullaje Soriano, donde se encontraría un masculino aparentemente víctima de rapiña. Al arribo es entrevistada la víctima, quien manifiesta que luego de haber concurrido a terminal Shopping a retirar en local de Abitab, la suma aproximada de \$6.000 (seis mil pesos uruguayos), dirigiéndose a pie nuevamente hacia su domicilio, al llegar a intersección de calles Blanes Viale y 19 de Abril, es sorprendido por 2 NN's encapuchados, quienes lo toman por detrás y sin mediar palabra lo golpean con un puntapié en la espalda de

manera violenta, sustrayendo el dinero mencionado, como así también 1 teléfono celular marca NOKIA (sin más datos). Trasladado el masculino hacia MSP donde es evaluado por personal idóneo, certificándole "EROSIONES MÚLTIPLES EN CARA, MANOS, TRAUMA POR CAÍDA EN RODILLA Y HOMBRO DERECHO". Se dio trámite a fiscalía de turno. Continúan actuaciones.

2) Hora 15:45 se recibe llamado en el Servicio Emergencia Policial 911, por rapiña en zona de Estación de AFE. Atento a ello concurre personal de Seccional Segunda ubicando en el lugar un masculino de 70 años de edad, caído en el piso, expresando que momentos antes fue interceptado por dos masculinos (brindando detalles de los mismos) quienes lo golpearon en su cuerpo, lo tiraron al piso y le quitaron del bolsillo de su pantalón delantero una billetera de color marrón conteniendo documentación y la suma de \$12.000 o \$13.000 pesos uruguayos.

Se hizo presente personal de Unidad de Investigaciones quienes ante datos obtenidos logran detener a un masculino mayor de edad, el que concuerda con descripción aportada por la víctima, por lo que es conducido en calidad de detenido.

Fue enterada fiscalía de turno. Se continúan con las actuaciones, se ampliara.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Referente a lo informado en el comunicado anterior de acuerdo a denuncia radicada en Seccional Primera por Rapiña (tentativa), zona de Plaza Independencia, luego de finalizada la instancia judicial la Sra. Dra BARLOCCO dispuso LA FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR RECESO ABREVIADO respecto a A. D. R. V de 22 años de edad, como autor penalmente responsable de "DOS DELITOS DE VIOLENCIA PRIVADA EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL".

A la pena de cuatro (4) meses de prisión, la que sera sustituida por un régimen de libertad vigilada durante dichos meses según lo establecido en el Art. 7 de la Ley 19.831, debiendo cumplir con las siguientes obligaciones:

- Residencia en un lugar determinado donde sea posible la supervisión por la OSLA.
- Sujeción a la orientación y vigilancia permanentes de la referida oficina.
- Presentación una vez por semana en la seccional policial correspondiente al domicilio fijado.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub.Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.